



## **BECAS SÓLO NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

### **Requisitos de la convocatoria.**

Podrán beneficiarse de estas becas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

#### Categoría PRIMERA

Requisito 1: formar parte de la Academia Española de Nutrición y Dietética (correspondiente, agregado, adscrito o de número).

Requisito 2: estar en situación de desempleo de más de 1 año.

Requisito 3: estar inscrita o inscrito en el VIII Congreso Iberoamericano de Nutrición antes del próximo 5 de junio de 2019 y haber pagado la cuota de inscripción.

#### Categoría SEGUNDA

Requisito 1: formar parte de la Academia Española de Nutrición y Dietética (correspondiente, agregado, adscrito o de número).

Requisito 2: estar dado de alta en autónomos con una antigüedad máxima de 24 meses y estar disfrutando de la cuota bonificada.

Requisito 3: estar inscrita o inscrito en el VIII Congreso Iberoamericano de Nutrición antes del próximo 5 de junio de 2019 y haber pagado la cuota de inscripción.

### **Resolución de la convocatoria.**

Cumplidos los requisitos y en igualdad de condiciones, la concesión de las becas se llevará a cabo por riguroso orden de recepción de solicitud y entrega de toda la documentación.

La resolución de las becas se realizará entre el 10 y el 12 de junio de 2019.

La comunicación de la concesión de la beca se realizará únicamente a los interesados durante los días 13, y 14 de junio de 2019.

**Condiciones de pago.**

El importe de la beca será entregado al interesado mediante un talón nominativo que deberá recoger en la secretaría técnica del congreso el día 4 de julio de 10,00 a 14,00 horas.

Es indispensable estar inscrito y haber pagado la inscripción antes del 5 de junio de 2019.

**Plazos para presentar la solicitud.**

La solicitud deberá remitirse antes del viernes 7 de junio de 2019.

El patronato de la Academia, en Pamplona, viernes 10 de mayo de 2019.